

Fecha de
emisión:
19/12/2025
v. 1

Solicitud Estudio de Mercado
Auditoría Final Externa Financiera al Proyecto
“La Minga: un enfoque comunitario a largo plazo para impulsar la
conservación marina en la costa del Pacífico de Colombia”



SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO

SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA

**Servicios de Auditoría Externa Financiera al Proyecto “La Minga: un
enfoque comunitario a largo plazo para impulsar la conservación marina en la costa del Pacífico de
Colombia”**

Fondo Acción requiere un estudio de mercado para realizar la auditoría financiera final del proyecto “La Minga: un enfoque comunitario a largo plazo para impulsar la conservación marina en la costa del Pacífico de Colombia” administrado por el FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ.

El proyecto en mención se rige por las normas de Blue Action Fund (Subvención y Procurement Policy) y los recursos que financian la contratación son provenientes de una donación, por lo cual son exentos del pago de Impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional en el país del Contratante, según lo referido en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002 reglamentado por el Decreto 540 de 2004, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019.

Las características de la auditoría son las siguientes:

1. **Periodo a auditar:** La firma auditora deberá revisar los informes financieros elaborados y entregados por el Fondo Acción para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de marzo de 2026.
2. **Actividades a realizar:** La firma seleccionada realizará las actividades establecidas en el Acuerdo de Subvención suscrito con Blue Action Fund (ver [Anexo 1](#)), en donde se encuentran los lineamientos y procedimientos para la realización de revisiones financieras y entrega de informes, así como los formatos específicos que deberán emplearse para la presentación de informes de auditorías.
3. **Perfil de la firma auditora:** Ser una persona jurídica, legalmente establecida en Colombia, con experiencia mínima de cinco (5) años en la prestación de los servicios de auditorías de proyectos o programas con financiación de recursos de cooperación internacional, preferiblemente Banca Multilateral. Se deberán adjuntar, al menos, certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación de contratos expedidos por la entidad contratante de trabajos desarrollados en los últimos cinco (5) años. Tener experiencia en auditorías a subvenciones relacionadas con Cooperación Internacional.
4. **Valor del periodo auditado estimado:** EUR 2.407.834
5. **Promedio de transacciones financieras a auditar (estimado):** 2.900.
6. **Fecha prevista de contratación de la auditoría:** marzo 2026.
7. **Periodo previsto de ejecución de la auditoría:** junio/julio de 2026.
8. **Plazo para presentar cotización:** 15 de enero de 2026, antes de las 14:00 horas, hora local.
9. **Productos:**
 - Plan de auditoría y metodología actualizados y concertados con el Fondo Acción y en el formato de Informe obligatorio, alcance del trabajo y procedimientos a realizar, de acuerdo con los términos y condiciones del **Anexo 1**.
 - El Informe de Auditoría el cual deberá contener, como mínimo, la siguiente estructura:
 - Apéndice 1: Copia de la Carta de Compromiso firmada.
 - Apéndice 2: (i) Estado financiero del concesionario, (ii) Conciliación del estado financiero del auditor, (iii) Lista de todas las adquisiciones superiores a EUR 5.000, (iv) Carta de representación firmada por el Beneficiario.

Fecha de
emisión:
19/12/2025
v. 1

Solicitud Estudio de Mercado
Auditoría Final Externa Financiera al Proyecto
“La Minga: un enfoque comunitario a largo plazo para impulsar la
conservación marina en la costa del Pacífico de Colombia”



- Apéndice 3: Procedimientos acordados (AuP) a realizar y conclusiones fácticas estándar a ser confirmadas por el auditor.

Notas:

1. El Informe de Auditoría deberá ser elaborado obligatoriamente en idioma inglés, y deberá entregarse una copia en idioma español para efectos de revisión y archivo interno por parte del Fondo Acción.
2. El proceso de contratación de la auditoría se debe llevar a cabo de conformidad con los requisitos establecidos para la selección de auditores según el Acuerdo de Subvención firmado con el donante.
3. Fondo Acción debe contratar un auditor externo independiente para la emisión de un Informe de Hallazgos Fácticos, conforme a la ISRS 4400 (Revisada), el Código de Ética para Contadores Profesionales (IFAC) y los procedimientos definidos por Blue Action Fund.
4. Al seleccionar al Auditor, el Beneficiario debe cumplir con las reglas de adquisición del donante. Como se establece en la Sección 7.1 del Acuerdo de Subvención, el Auditor seleccionado debe ser no objetado por Blue Action Fund.

Anexos:

[Anexo 1](#) Terms Of Reference For Auditor’s Reports For Blue Action Fund Grants

Fecha de
emisión:
19/12/2025
v. 1

Solicitud Estudio de Mercado
Auditoría Final Externa Financiera al Proyecto
“La Minga: un enfoque comunitario a largo plazo para impulsar la
conservación marina en la costa del Pacífico de Colombia”

